
BOLETÍN Nº 283 - 4 de diciembre de 2020

2. Administración Local de Navarra

2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

ZUDAIRE

Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la utilización del cementerio

La Junta del Concejo de Zudaire, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2020, acordó por la mayoría legalmente exigida aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora de la utilización del cementerio de Zudaire y de los derechos y tasas por su utilización y prestación de servicios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, dicho expediente se somete a información pública por término de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinarlo y formular las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes.

Si transcurrido el período de exposición pública no se formularan alegaciones, la ordenanza quedará definitivamente aprobada, procediéndose a la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de Navarra.

Zudaire, 16 de noviembre de 2020.–El presidente, Diego Iriarte Osés.

Código del anuncio: L2013758